

# LOTERÍA DE BOGOTÁ

## OFICINA ATENCIÓN AL CLIENTE

### SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

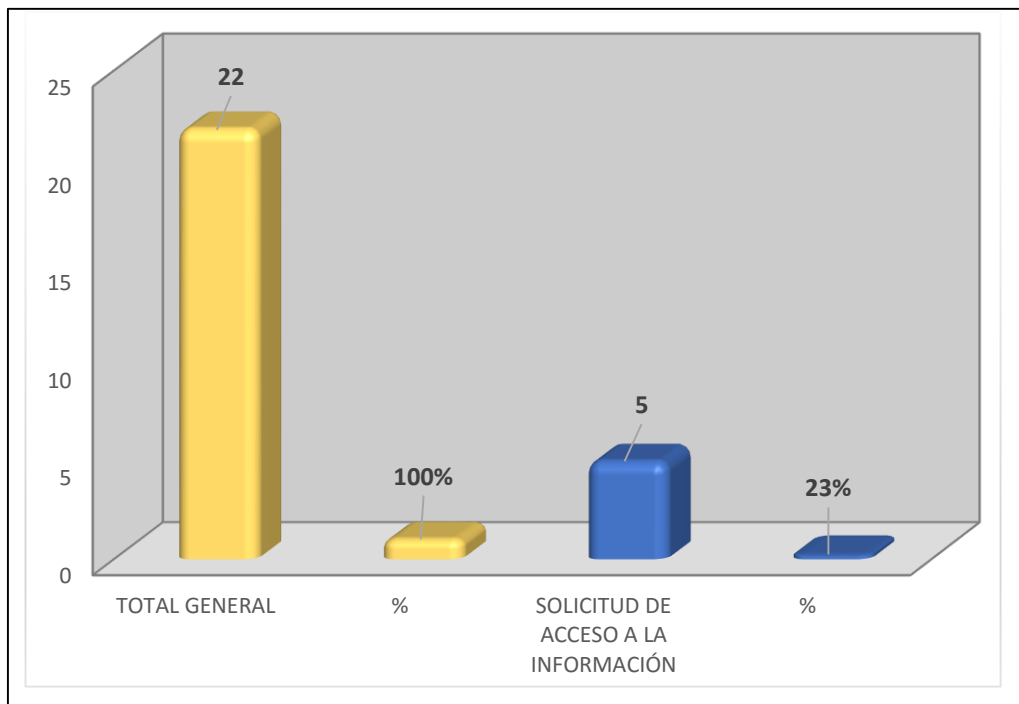
## INFORME MES DE MARZO DE 2026

## DECRETO 103 DE 2015

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 103 de 2015, Título 6 Artículo 52 “Informes de solicitudes de acceso a la información” por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 del 2014 “Ley de Transparencia y del Derecho al Acceso a la Información Pública Nacional”, la Lotería de Bogotá presenta el informe correspondiente al mes de marzo de 2026, en base al reporte del SISTEMA DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE PETICIONES CIUDADANAS – BOGOTÁ TE ESCUCHA discriminado así:

## 1. NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS

En el período comprendido del 1 al 31 de marzo de 2026, la Lotería de Bogotá, atendió un total de 22 (PQRSFD), de las cuales, 5 que equivalen al 23% corresponden a SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.



**Gráfica No 1. Total Solicitudes de Acceso a la Información**  
Fuente: Reporte Sistema Bogotá Te Escucha de marzo de 2026

## 2. NÚMERO DE SOLICITUDES TRASLADADAS A OTRA INSTITUCIÓN

Durante el período de análisis, la Lotería de Bogotá no realizó ningún traslado a otra institución, dado que todas las “Solicitudes de Acceso a la Información” eran de competencia propia de la Lotería de Bogotá para dar respuesta.

## 3. TIEMPO DE RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

En siguiente tabla se relaciona las dependencias a las que se escalaron las “Solicitudes de Acceso a la Información” y el tiempo de respuesta dado a cada una de dichas solicitudes.

DEPENDENCIA	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	Total de solicitudes	Tiempo en que se dio Respuesta
ATENCIÓN AL CLIENTE	Recibida mediante traslado a través del Sistema Bogotá Te Escucha a todas las entidades el 16/03/2026 a las 6:24 p.m.	2	2 días hábiles (se cerró con respuesta definitiva en el sistema Bogotá Te Escucha indicando que la petición tiene el mismo contenido y documento adjunto de la petición 1353762026 la cual se recibió y se asignó el 3 de marzo de 2026 a la Secretaría General de la Lotería de Bogotá para la respectiva respuesta, dicha dependencia dio respuesta a la petición 1353762026 mediante oficio con radicado 2-2026-235 del 10 de marzo de 2026)
	Recibida desde el formulario electrónico "contáctenos" de la página web el 20/03/2026		1 día hábil
SECRETARÍA GENERAL	Recibida mediante traslado a través del Sistema Bogotá Te Escucha a todas las entidades el 3/03/2026	1	5 días hábiles
UNIDAD DE LOTERÍAS (hoy Dirección de Operación de Producto y Comercialización)	Recibida por correo electrónico (cliente@loteriadebogota.com) el 25/03/2026 (8:39 p.m.)	1	6 días hábiles
UNIDAD DE TALENTO HUMANO	Recibida mediante traslado a través del Sistema Bogotá Te Escucha a todas las entidades el 25/03/2026	1	9 días hábiles

Total Solicitudes de Acceso a la Información 5

#### 4. NÚMERO DE SOLICITUDES A LAS QUE SE NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

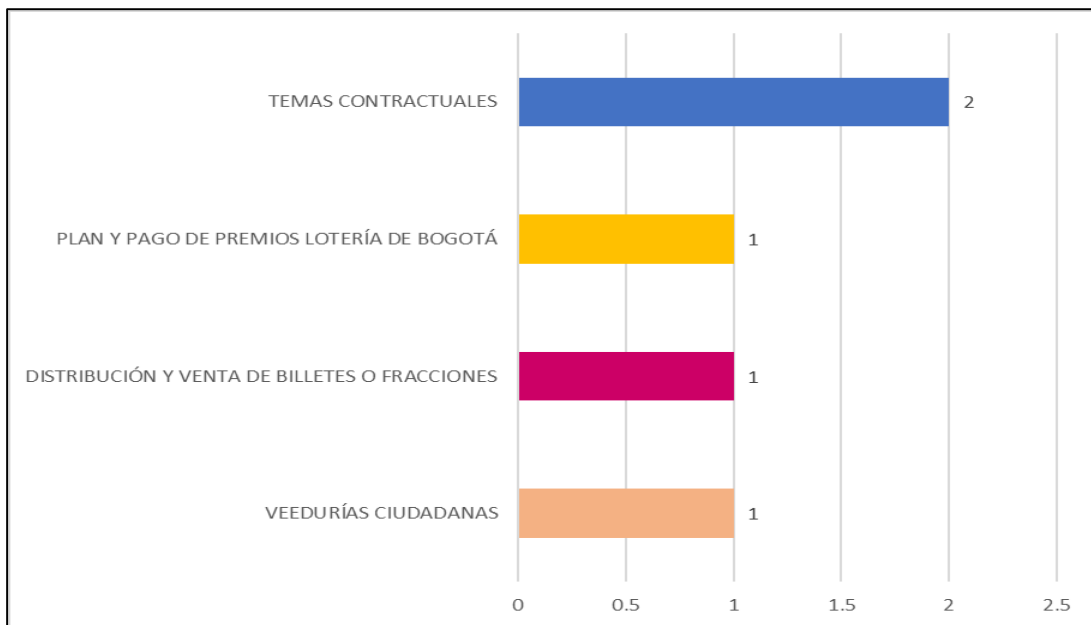
Durante el período de análisis, la Lotería de Bogotá no negó el acceso a la información a ninguna de las solicitudes recibidas.

#### 5. SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN POR SUBTEMA

En el mes de marzo de 2026, del total de solicitudes de acceso a la información, el subtema: **“Temas Contractuales”** con un 40% ocupó el primer lugar (relacionado con una solicitud de información trasladada a todas las entidades del distrito a través del Sistema Bogotá Te Escucha en el que la peticionaria en calidad de investigadora contractual para la defensa solicitó, para un caso de extinción de dominio a nombre de las personas que se mencionan en la petición, información relacionada con la empresa SHOW CARD S.A., indicando si existió o existe vínculo contractual alguno entre la Alcaldía de Bogotá o cualquiera de sus dependencias y la empresa SHOW CARD S.A.; certificar si el Estadio Nemesio Camacho “El Campín” de Bogotá fue arrendado, alquilado o

cedido en uso a dicha empresa; informar por qué valor se efectuaron dichos contratos, para qué fechas, y con qué finalidad o para la realización de qué tipo de evento y en caso de existir tales contratos, remitir copia de los documentos contractuales, actas de ejecución, pagos efectuados o certificaciones que los soporten, así como la dependencia que autorizó su trámite; certificar si, en el lapso comprendido entre los años 1995 y 2015, existieron vínculos contractuales, comerciales, arrendamientos, alquileres de escenarios o cualquier tipo de relación contractual entre la Alcaldía de Bogotá, o alguna de sus dependencias con la empresa SHOW CARD S.A., incluyendo específicamente el posible arrendamiento, alquiler o cesión en uso del Estadio Nemesio Camacho “El Campín” de Bogotá), (la anterior solicitud de información que se había recibido por traslado a todas las entidades el 3 de marzo de 2026 se volvió a recibir nuevamente por traslado a todas las entidades del distrito la misma petición el 16 de marzo bajo otro número de petición), seguido de los subtemas: **“Plan y Pago de Premios Lotería de Bogotá”** con un 20% (relacionado con un cliente que requería se le informara si el acierto de 3 cifras del premio mayor en desorden paga algo), **“Distribución y Venta de Billetes o Fracciones”** con un 20% (relacionado con un cliente que hizo una compra por la página web para el sorteo bifraccional 2839 del 26 de marzo de 2026 cuyo costo de la fracción para ese sorteo bifraccional fue de \$9.000 y preguntó a qué horas le subieron al precio de la fracción de \$6.000 a \$9.000 y si era legal ese aumento del 50% en el precio de la fracción), **“Veedurías Ciudadanas”** con un 20% (relacionado con una solicitud de información trasladada a todas las entidades del distrito a través del Sistema Bogotá Te Escucha en el que el director ejecutivo de la Asociación Veeduría Ciudadana “Gobernabilidad con Transparencia” en calidad de veedor ciudadano solicitó información académica de pregrados de funcionarios y contratistas y expedición de la correspondiente información de los siguientes documentos académicos correspondientes al programa de pregrado de la institución académica: FUNDACION DE EDUCACION SUPERIOR SAN JOSÉ de los funcionarios y contratistas que laboran a nivel local y distrital, incluyendo todas las Secretarías, Departamentos, Alcaldías Locales y en toda entidad que esté bajo el cargo de la administración distrital. • Nombre de la Carrera • Acta de Grado • Fecha presentación examen ECAES • Cargo • Entidad donde labora; información que solicitó se le enviara en formato de EXCEL y con link hipervínculo de cada contratista y funcionario)

### RELACIÓN DE SUBTEMAS Y CANTIDAD

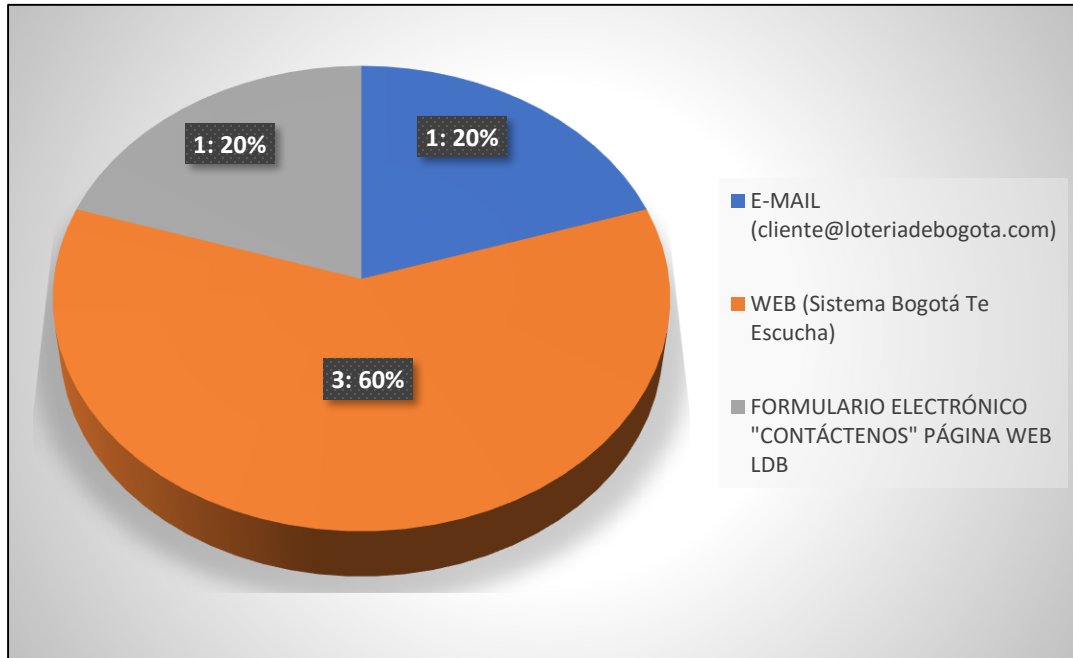


**Gráfica No 2. Total Solicitudes de Acceso a la Información por Subtema**  
Fuente: Reporte Sistema Bogotá Te Escucha de marzo de 2026

## 6. SOLICITUDES POR CANAL

En la siguiente gráfica se detallan los canales de interacción utilizados por la ciudadanía para presentar las “Solicitudes de Acceso a la Información” en el periodo analizado.

### RELACIÓN DE CANALES DE INTERACCIÓN



**Gráfica No 3. Total Solicitudes de Acceso a la Información por Canales de Interacción**

**Fuente: Reporte Sistema Bogotá Te Escucha de marzo de 2026**

De acuerdo con el reporte extraído del Sistema Bogotá Te Escucha, el canal más utilizado por la ciudadanía para presentar las SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA durante el mes de análisis fue el canal “web” (que son las PQRSFD que se reciben o son trasladadas a través del Sistema Bogotá Te Escucha) con un 60%, seguido en un menor porcentaje del correo electrónico de atención al cliente: [cliente@loteriadebogota.com](mailto:cliente@loteriadebogota.com) y el formulario electrónico “contáctenos” de la página web de la Lotería de Bogotá; cada uno con un 20% de participación.